REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 02.Q.IJ.2938

AMERICA NAVAS CAJIAO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑIAS (E)

16

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de **SOPROTEC SOCIEDAD DE PROFESIONALES TECNICOS S.A.** otorgada ante el Notario Primero del Cantón Esmeraldas, el 15 de julio del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.02298 de 7 de agosto del 2002;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **SOPROTEC SOCIEDAD DE PROFESIONALES TECNICOS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Esmeraldas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 09 AGO. 2002

Dra. América Navas Cajiao

CS/mcr.

REGISTRO MERCANTIL Y DE PRENDAS ESPECIALES DEL CANTON ESMERALDAS.- RICARDO RAMON BARRES PALACIOS, CERTIFICA: Que con esta fecha 30 de Agosto del 2.002, procedo a inscribir la presente Resolución No.**02.Q.IJ.2938** de fecha **09 DE AGOSTO DEL** 2.002, bajo el **No.-16** del Registro Mercantil y el **No.550** del Repertorio General.- **LO CERTIFICO.-**
HORA: 15H15.

EL REGISTRADOR.-

Dr. Ricardo Ramón Barres Palacios
Registrador Mercantil y de Prendas
Especiales del Cantón Esmeraldas